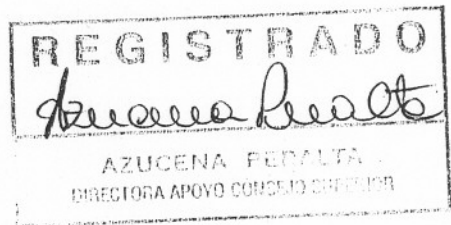




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de Abril de 2004.-

VISTO la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fé a implementar la Carrera de Doctorado, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería con mención en Sistemas de Información, Lic. María Fernanda GOLOBISKY y al Director de Tesis, Dr. Aldo R. VECCHIETTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 823 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la carrera de DOCTORADO, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

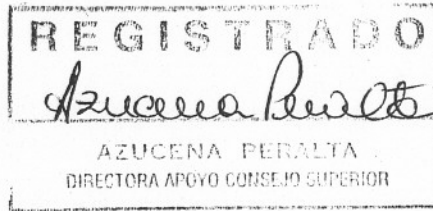
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Licenciada María Fernanda GOLOBISKY



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

como aspirante a Doctora en Ingeniería con mención en Sistemas de Información, en la Facultad Regional Santa Fé.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Aldo R. VECCHIETTI como Director de la Tesis. "Generación de soportes y métodos para el desarrollo de Sistemas de Información bajo el paradigma Objeto-Relacional", presentada por la Licenciada María Fernanda GOLOBISKY.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 823 y la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 472/2004

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento